

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA Y ECONÓMICA LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUIRIR 03 CONTENEDORES HABILITADOS COMO OFICINAS, (LA OFERTA DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO Y LA INSTALACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS)", MERCADO PÚBLICO ID 3974-8-LE13

FINANCIAMIENTO: Municipal Fondo patentes Mineras, año 2013, cuenta 21531.02.999 "Otros Gastos"

VISVIRI, 30 de Julio 2013.-

V I S T O S:

- La Ley N° 20.557, que APRUEBA el presupuesto del sector público para el año 2013.
- Lo Dispuesto en las Circulares N. 64.230 de 1978 y N. 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.
- Las disposiciones definidas en la ley N° 19.886 – Ley de Compras.
- El Memorandum S/ N° de fecha 20 de Junio del 2013, mediante el cual se instruye por parte del Sr. Alcalde proceder al proceso de licitación pública para la adquisición de 03 contenedores habilitados como oficina.-
- Las Bases Administrativas estructuradas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a fin de proceder al llamado a licitación pública ID 3974-8-LE13.-
- Las Especificaciones técnicas, y demás antecedentes estructurados por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a fin de proceder al llamado a licitación pública ID 3974-8-LE13.-
- Las Ofertas ingresadas al Portal Mercado Público ID 3974-8-LE13.-
- El Informe estructurado por la Comisión Encargada de la Evaluación de propuestas, en donde se sugiere la Adjudicación al Oferente que presenta un producto en base a lo requerido por la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-
- El Memorandum S/N°, mediante el cual el Sr. Alcalde Instruye la Adjudicación en base a lo sugerido en el Informe de la Comisión Encargada de la revisión de las propuestas públicas.-
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria, mediante el cual se informa que existe disponibilidad presupuestaria en el ítem **Municipal Fondo patentes Mineras, año 2013, cuenta 21531.02.999 "Otros Gastos"**
- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3974-8-LE13, Portal Mercado Público, para la adquisición de 03 CONTENEDORES HABILITADOS COMO OFICINAS, LA OFERTA DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO Y LA INSTALACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS, a la Empresa **FABRICACIONES METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA**, Rol único Tributario N° 96.552.310-3, **por un valor de** \$ 19.402.950, (diecinueve millones, cuatrocientos dos mil, novecientos cincuenta pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos
2. **ACEPTESE**, la Oferta económica y técnica presentada al Portal Mercado Público por el Oferente Empresa FABRICACIONES METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA, Rol único Tributario N° 96.552.310-3, **por un valor de** \$ 19.402.950, (diecinueve millones, cuatrocientos dos mil, novecientos cincuenta pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos.-
3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral del proyecto adjudicado.
4. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega de los productos de esta licitación corresponden a 35 días, según consta en la oferta presentada en el Portal Mercado Público.-

5. **ACEPTESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-8-LE13.-
6. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración de la adquisición de 03 CONTENEDORES HABILITADOS COMO OFICINAS, LA OFERTA DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO Y LA INSTALACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS,”, **Financiamiento Municipal Fondo patentes Mineras, año 2013, cuenta 21531.02.999 “Otros Gastos”**
7. **NOMBRESE**, A los Señores **Alex Castillo Blas**, Administrador Municipal, y Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, como responsable de la coordinación y recepción de los productos provenientes de la licitación pública ID 3974-8-LE13, Portal Mercado Público.-
8. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ALEX DO. CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS